

Santiago, 14 de diciembre de 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL NEWFOUNDLAND ARGENTINA

Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Larraín Vial Newfoundland Argentina** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el Directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, acordó citar a la siguiente Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, a celebrarse el día 03 de enero de 2019, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, a las 12:00 hrs., con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Acordar la creación de tres nuevas series de Cuotas y en el caso de ser aprobado lo anterior, modificar el Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” del reglamento interno del Fondo, con el objeto de incorporar las nuevas series y efectuar las demás modificaciones al texto del reglamento interno que correspondan en razón de lo anterior.
2. En el Título IX “Otra Información Relevante” del reglamento interno del Fondo, modificar los números CINCO. “Política de Reparto de Beneficio” y SEIS. “Beneficio Tributario”.
3. En el Título X “Aumento y Disminuciones de Capital” del reglamento interno del Fondo, modificar los números UNO. “Aumentos de Capital” y DOS. “Disminuciones de Capital”.
4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara

Gerente General

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

**cc. Bolsa de Comercio de Santiago; y
Bolsa Electrónica de Chile.**